



RESOLUCION N° 14278

VISTO:

El expediente CO-0062-00869857-3 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar por vía de excepción el certificado final de obra de la edificación sita en Avenida Aristóbulo del Valle, nomenclatura catastral: Sección 4 – Manzana 10430 – Parcela 156, Nomenclatura impositiva, Padrón Municipal 148.988 – Partida Inmobiliaria 133.426/0120 propiedad del Sr. Darío Rubén Filippi – D.N.I. N° 18.572.232.

Art. 2º: El certificado final de obra será otorgado una vez que se determinen, y en su caso cancelen las sanciones y/o multas que pudieren corresponder, como así también la pertinente notificación al colegio profesional que corresponda.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 09 de agosto de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas